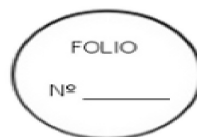




**JUZGADO DE FAMILIA N°2
540/2004**



OFICIO N° 108/2024

Posadas, 24 de Junio de 2024.-

**AL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE MISIONES**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **Expte No 540/04 Mateu Mónica y Diego Toledo S/Divorcio Vincular** de trámite por ante el Juzgado de Familia Nro.2 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank - Secretaria única a mi cargo., sito en la Avenida Santa Catalina 1735, 1° Piso de la ciudad de Posadas. De la Provincia de Misiones, s, a fin de que se sirva disponer lo necesario para dar cumplimiento a la siguiente medida: Anotar el divorcio vincular, poniendo nota marginal en la partida de matrimonio celebrado en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, entre la Sra. Mónica Patricia Mateu (D.N.I. Nro. 24.600.224. Y el Sr Cesar Ariel Toledo (D.N.I. Nro. 24.600.597. (el día 27 de noviembre de 1998, ACTA Nro.93, Tomo 1 "A" -Año 1998 -Folio 93,-----

La parte pertinente de la sentencia que ordena el presente dice: "Sadas 28 de Marzo del 2005,....FALLO: 1 (Haciendo lugar a la presente acción. En consecuencia decreto el divorcio vincular entre los cónyuges Cesar Ariel Toledo D.N.I. N ° 24.600.597 y Mónica Patricia Mateu D.N.I. N° 24.600.224, declarando disuelta la sociedad conyugal. Costas a cargo del Sr Diego Cesar Ariel Toledo. Difiero

Digitally signed by LOPEZ GROSZESKI
Mariano Adrian
Date: 2024.06.24 12:00:00
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

la regulación de honorarios profesionales hasta que se aporte elementos a tales efectos. Firme y consentida la presente. Líbrese oficio al Registro de la Personas a los efectos de la toma de razón en la presente acta pertinente. Oportunamente expídase testimonio REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. Firmado. Dr. Roberto Andersson Frank Juez de Familia N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones. Libro de Fallos I. Secretaría Única. Resolución N° 45. Foja 108/109. Registrado el 28/03/05.-

Saludo atentamente.



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

93

I "A"	93	1998
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Posadas Capital de la Pcia de Mnes - Secc 1ra
República Argentina, a 24 de Noviembre de 1998

de 1998 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Diego César Ariel TOLEDO

Edad 21 años, profesión Técnico en Refrigeración, estado Soltero
nacionalidad Argentino, nacido en Posadas - Mnes
domiciliado en Ameghino N° 2965 - Pdas Doc. Ident. 24.600.097

Hijo de Hector César TOLEDO

nacionalidad Argentino, profesión Técnico en Ref

y de Maria Beatriz JIRSA

nacionalidad Argentina, profesión Amadeasa

domiciliados en Ameghino N° 2965 - Posadas

Mónica Patricia MATEU

Edad 21 años, profesión Estudiante, estado Soltera

nacionalidad Argentina, nacida en Posadas - Misiones

domiciliada en Entre Rios N° 2181 - Pdas Doc. Ident. 24.600.224

Hija de José MATEU ESCONZ

nacionalidad Argentina, profesión Jubilado

y de Ismael RIVERO

nacionalidad Argentina, profesión Amadeasa

domiciliados en Entre Rios N° 2181 - Pdas

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Maria Beatriz JIRSA Doc. Ident. 12.637.318 Edad 41 años

Estado Casada profesión Alcaldesa Domicilio Ameghino N° 2965 Pdas

José MATEU ESCONZ Doc. Ident. 11.694.948 Edad 61 años

Estado Casado profesión Jubilado Domicilio Entre Rios N° 2181 Pdas

Leído el Acta Firman Conmigo Los Contra-

entes y Testigos Mencionados.

Diego MATEU Vale.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

=Viene del Folio N° 93 - Acto N° 93=

=Protocolizado libro 09 Folio 20 Año 2024.=

Corresponde al Expte. N° 20694-24 Oficio N° 108/24 de Fecha 24-6-24

Venido del Juzgado de Familia N° 2 Secretaría única

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País, Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 540/04 = MATEU Monica

Patricia y Diego Cesar A. Toledo s/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: S/

Diego Cesar Ariel Toledo D.N.I. N° 24.600.587

y Monica Patricia MATEU D.N.I. N° 24.600.224

Fecha de fallo: 28-3-2005

Fdo: Roberto A. Frank Juez Fdo: Dr. Lopez Procesi Martinez A. Secretario

Posadas, 02 de Julio de 2024



ELOISA ARACI BOSA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 03 de Septiembre del 2024.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 540/04 MATEU MONICA Y DIEGO
TOLEDO S/DIVORCIO VINCULAR”**

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 03.09.2024 08:52:13